CONTRATO Nº 33/2019

Entre la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción, regida por la Ley de Educación Superior 4995/2013, representada en este acto por el Decano de la FIUNA, el Prof. Dr. Ing. Rubén López Santacruz, nombrado en el cargo por Resolución del Rectorado Nro. 2107/2018, con domicilio legal en el Campus de la UNA de la ciudad de San Lorenzo, en lo sucesivo denominada la Contratante, por una parte, y por la otra la firma "ATLAS REPRESENTACIONES S.A." con Nº de RUC 80036446-5 y representada por el Sr. Enrique González Leiva, con Cédula de Identidad Nº 680.838 domiciliada en Dr. Juan Benza Nº 317 esquina Ecuador de la ciudad de Asunción, en adelante el Proveedor, acuerdan celebrar el presente Contrato para la "ADQUISICIÓN DE LIBROS ELECTRÓNICOS", que estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones.

1. OBJETO DEL CONTRATO.

El presente contrato tiene por finalidad establecer las obligaciones que asumen la Contratante y el Proveedor con relación a la Licitación por Contratación Directa Nro. 12/2019 para la "ADQUISICIÓN DE LIBROS ELECTRÓNICOS", detallados en la Carta de Invitación en el ANEXO C – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES O SERVICIOS A SER ADQUIRIDOS, que serán proveídos de acuerdo a los documentos del Contrato.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El pliego de bases y Condiciones y sus Adendas y modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) Los datos cargados en el SICP (reporte);
(e) La Oferta del Proveedor;
(f) La Resolución D Nº 578/2019 de fecha 24 de julio de Adjudicación y su respectiva notificación;
(g) Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradiga las disposiciones de la Carta de invitación, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº **366363**.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El presente contrato es el resultado del procedimiento del llamado a Contratación Directa Nº 12/2019, convocado por la FIUNA. La adjudicación fue realizada por **Resolución D Nº 578/2019** de fecha 24 de julio de 2019.

Atlas Representaciones S.A.
Enrique Gonzalez Leiva
Apoderado

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES (Art. 37 inc. c de la Ley Nº 2051/03).

A los efectos de este contrato, los precios unitarios se detallan a continuación:

ATLAS REPRESENTACIONES S.A.							
Ítem Nº	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Cant.**	**Marca**	**Proced.**	**Precio unitario (IVA incluido)**	**Precio total IVA incluido)**
1	Fundamentos de circuitos eléctricos (6a. ed.). Según especificaciones técnicas.	Unidad	5	McGraw-Hill	MÉXICO	249.984	1.249.920
2	Sistemas de control de gestión (12a. ed.). Según especificaciones técnicas.	Unidad	2	McGraw-Hill	MÉXICO	277.586	555.172
3	Calculo (5a. ed.). Según especificaciones técnicas.	Unidad	5	McGraw-Hill	MÉXICO	229.152	1.145.760
4	Ingeniería económica (6a. ed.). Según especificaciones técnicas.	Unidad	5	McGraw-Hill	MÉXICO	251.601	1.258.005
5	Evaluación de proyectos (7a. ed.). Según especificaciones técnicas.	Unidad	5	McGraw-Hill	MÉXICO	159.712	798.560
6	Física para ingeniería y ciencias. Volumen 1 (2a. ed.). Según especificaciones técnicas.	Unidad	5	McGraw-Hill	MÉXICO	251.472	1.257.360
7	Física para ingeniería y ciencias. Volumen 2 (2a. ed.). Según especificaciones técnicas.	Unidad	5	McGraw-Hill	MÉXICO	277.760	1.388.800
8	Estática. Según especificaciones técnicas.	Unidad	5	McGraw-Hill	MÉXICO	159.712	798.560
9	Mecánica vectorial para ingenieros: dinámica (11a. ed.). Según especificaciones técnicas.	Unidad	5	McGraw-Hill	MÉXICO	208.320	1.041.600
10	Mecánica de materiales (7a. ed.). Según especificaciones técnicas.	Unidad	5	McGraw-Hill	MÉXICO	243.040	1.215.200
11	Mecánica vectorial para ingenieros: estática (11a. ed.). Según especificaciones técnicas.	Unidad	5	McGraw-Hill	MÉXICO	256.928	1.284.640
12	Ingeniería económica (7a. ed.). Según especificaciones técnicas.	Unidad	3	McGraw-Hill	MÉXICO	194.432	583.296
13	Administración y logística en la cadena de suministros (2a. ed.). Según especificaciones técnicas.	Unidad	2	McGraw-Hill	MÉXICO	222.208	444.416
14	Autómatas y lenguajes: un enfoque de diseño. Según especificaciones técnicas.	Unidad	2	McGraw-Hill	MÉXICO	159.712	319.424
15	Diseño en ingeniería mecánica de Shigley (10a. ed.). Según especificaciones técnicas.	Unidad	5	McGraw-Hill	MÉXICO	264.368	1.321.840
16	Salud, ambiente y trabajo. Según especificaciones técnicas.	Unidad	2	McGraw-Hill	MÉXICO	95.232	190.464
17	Mecánica de fluidos: fundamentos y aplicaciones (4a. ed.). Según especificaciones técnicas.	Unidad	5	McGraw-Hill	MÉXICO	238.576	1.192.880
18	Termodinámica (8a. ed.). Según especificaciones técnicas.	Unidad	5	McGraw-Hill	MÉXICO	222.208	1.111.040
19	Ecuaciones diferenciales para ingeniería y ciencias. Según especificaciones técnicas.	Unidad	5	McGraw-Hill	MÉXICO	194.432	972.160
20	Química (12a. ed.). Según especificaciones técnicas.	Unidad	5	McGraw-Hill	MÉXICO	312.480	1.562.400
21	Maquinas eléctricas (5a. ed.). Según especificaciones técnicas.	Unidad	5	McGraw-Hill	MÉXICO	194.432	972.160
22	Métodos numéricos para ingenieros (7a. ed.). Según especificaciones técnicas.	Unidad	5	McGraw-Hill	MÉXICO	194.432	972.160
23	Comportamiento organizacional: la dinámica del éxito en las organizaciones (3a. ed.). Según especificaciones	Unidad	5	McGraw-Hill	MÉXICO	166.656	833.280

Atlas Representaciones S.A.
Enrique Gonzalez Leiva
Apoderado

	técnicas.						
24	Gestión del talento humano (3a. ed.). Según especificaciones técnicas.	Unidad	5	McGraw-Hill	MÉXICO	338.520	1.692.600
25	Planeación estratégica: fundamentos y aplicaciones (3a. Ed). Según especificaciones técnicas.	Unidad	5	McGraw-Hill	MÉXICO	277.760	1.388.800
26	Introducción a la teoría general de la administración (8a. ed.). Según especificaciones técnicas.	Unidad	5	McGraw-Hill	MÉXICO	263.872	1.319.360
27	Administración de recursos humanos: el capital humano de las organizaciones (10a. ed.). Según especificaciones técnicas.	Unidad	5	McGraw-Hill	MÉXICO	243.040	1.215.200
28	Gestión del talento humano (3a. ed.). Según especificaciones técnicas.	Unidad	3	McGraw-Hill	MÉXICO	364.560	1.093.680
29	Química analítica (6a. ed.). Según especificaciones técnicas.	Unidad	5	McGraw-Hill	MÉXICO	284.357	1.421.785
30	Tecnologías de la información (6a. ed.). Según especificaciones técnicas.	Unidad	5	McGraw-Hill	MÉXICO	215.264	1.076.320
31	Geometría analítica. Según especificaciones técnicas.	Unidad	5	McGraw-Hill	MÉXICO	148.800	744.000
32	Algebra lineal para estudiantes de ingeniería y ciencias. Según especificaciones técnicas.	Unidad	5	McGraw-Hill	MÉXICO	185.752	928.760
33	Matemáticas financieras (5a. ed.). Según especificaciones técnicas.	Unidad	2	McGraw-Hill	MÉXICO	163.680	327.360
34	Guía para elaborar una tesis. Según especificaciones técnicas.	Unidad	2	McGraw-Hill	MÉXICO	178.560	357.120
35	Ciencia ambiental: un estudio de interrelaciones (10a. ed.). Según especificaciones técnicas.	Unidad	2	McGraw-Hill	MÉXICO	361.088	722.176
36	Calculo diferencial (4a. ed.). Según especificaciones técnicas.	Unidad	5	McGraw-Hill	MÉXICO	124.992	624.960
37	Calculo integral (4a. ed.). Según especificaciones técnicas.	Unidad	5	McGraw-Hill	MÉXICO	124.992	624.960
38	Geometría analítica (3a. ed.). Según especificaciones técnicas.	Unidad	5	McGraw-Hill	MÉXICO	189.571	947.855
39	Probabilidad y estadística (3a. ed.). Según especificaciones técnicas.	Unidad	5	McGraw-Hill	MÉXICO	222.208	1.111.040
40	Diseño estructural de casas habitación (3a. ed.). Según especificaciones técnicas.	Unidad	5	McGraw-Hill	MÉXICO	160.208	801.040
41	Contabilidad de costos (4a. ed.). Según especificaciones técnicas.	Unidad	3	McGraw-Hill	MÉXICO	174.592	523.776
42	Introducción a los procesos de manufactura. Según especificaciones técnicas.	Unidad	3	McGraw-Hill	MÉXICO	194.432	583.296
43	Fundamentos de manufactura moderna: materiales, procesos y sistemas (3a. ed.). Según especificaciones técnicas.	Unidad	3	McGraw-Hill	MÉXICO	381.920	1.145.760
44	Algebra lineal (7a. ed.). Según especificaciones técnicas.	Unidad	5	McGraw-Hill	MÉXICO	222.208	1.111.040
45	Análisis y planeación de la calidad. Método Juran (5a. ed.). Según especificaciones técnicas.	Unidad	2	McGraw-Hill	MÉXICO	457.808	915.616
46	Análisis numérico. Según especificaciones técnicas.	Unidad	3	McGraw-Hill	MÉXICO	180.544	541.632
47	Análisis de circuitos en ingeniería (8a. ed.). Según especificaciones técnicas.	Unidad	5	McGraw-Hill	MÉXICO	245.024	1.225.120
48	Teoría electromagnética (8a. ed.). Según especificaciones técnicas.	Unidad	3	McGraw-Hill	MÉXICO	180.544	541.632

Atlas Representaciones S.A.
Enrique Gonzalez Leiva
Apoderado

49	Metodología de la investigación (6a. ed.). Según especificaciones técnicas.	Unidad	5	McGraw-Hill	MÉXICO	223.200	1.116.000
50	Metodología de la investigación: las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta. Según especificaciones técnicas	Unidad	5	McGraw-Hill	MÉXICO	222.208	1.111.040
51	Investigación de operaciones (10a. ed.). Según especificaciones técnicas.	Unidad	5	McGraw-Hill	MÉXICO	249.984	1.249.920
52	Señales y sistemas (2a. ed.). Según especificaciones técnicas.	Unidad	5	McGraw-Hill	MÉXICO	152.768	763.840
53	Dibujo y diseño en ingeniería (6a. ed.). Según especificaciones técnicas.	Unidad	2	McGraw-Hill	MÉXICO	257.920	515.840
54	Programación en Java: algoritmos, programación orientada a objetos e interfaz gráfica de usuarios. Según especificaciones técnicas.	Unidad	5	McGraw-Hill	MÉXICO	270.816	1.354.080
55	Programación en C, C++, Java y UML (2a. ed.). Según especificaciones técnicas	Unidad	5	McGraw-Hill	MÉXICO	208.320	1.041.600
56	Fundamentos de programación: algoritmos, estructura de datos y objetos (4a. ed.). Según especificaciones técnicas.	Unidad	3	McGraw-Hill	MÉXICO	249.984	749.952
57	Administración: una perspectiva global y empresarial (14a. ed.). Según especificaciones técnicas.	Unidad	2	McGraw-Hill	MÉXICO	277.760	555.520
58	Sistemas eléctricos de potencia (3a. ed.). Según especificaciones técnicas.	Unidad	5	McGraw-Hill	MÉXICO	238.080	1.190.400
59	Matemáticas financieras: el valor del dinero en el tiempo. Según especificaciones técnicas.	Unidad	2	McGraw-Hill	MÉXICO	187.488	374.976
60	Diseño digital (2a. ed.). Según especificaciones técnicas.	Unidad	2	McGraw-Hill	MÉXICO	294.217	588.434
61	Operaciones unitarias en ingeniería química (7a. ed.). Según especificaciones técnicas.	Unidad	2	McGraw-Hill	MÉXICO	386.880	773.760
62	Procesamiento de señales digitales: un enfoque basado en computadora (3a. ed.). Según especificaciones técnicas.	Unidad	5	McGraw-Hill	MÉXICO	261.511	1.307.555
63	Economía, principios y aplicaciones (4a. ed.). Según especificaciones técnicas.	Unidad	2	McGraw-Hill	MÉXICO	328.104	656.208
64	Electrónica de potencia: convertidores, aplicaciones y diseño (3a. ed.). Según especificaciones técnicas	Unidad	5	McGraw-Hill	MÉXICO	277.760	1.388.800
65	Proyectos de inversión: evaluación y formulación. Según especificaciones técnicas.	Unidad	2	McGraw-Hill	MÉXICO	269.774	539.548
66	Estadísticas para ingenieros y científicos. Según especificaciones técnicas.	Unidad	5	McGraw-Hill	MÉXICO	284.704	1.423.520
67	Dispositivos y circuitos electrónicos (4a. ed.). Según especificaciones técnicas.	Unidad	5	McGraw-Hill	MÉXICO	138.880	694.400
68	Ingeniería industrial: métodos, estándares y diseño del trabajo (12a. ed.). Según especificaciones técnicas.	Unidad	5	McGraw-Hill	MÉXICO	260.053	1.300.265
69	Diseño de maquinaria: síntesis y análisis de máquinas y mecanismos (5a. ed.). Según especificaciones técnicas	Unidad	5	McGraw-Hill	MÉXICO	249.984	1.249.920
70	Sistemas de información gerencial (7a. ed.). Según especificaciones técnicas.	Unidad	2	McGraw-Hill	MÉXICO	244.429	488.858
71	Administración financiera correlacionada con las NIF (3a. ed.). Según especificaciones técnicas.	Unidad	2	McGraw-Hill	MÉXICO	124.992	249.984
72	Redes de computadoras: principios, tecnología y protocolos para el diseño de redes. Según especificaciones técnicas.	Unidad	2	McGraw-Hill	MÉXICO	298.592	597.184
73	Contabilidad administrativa: un enfoque estratégico para	Unidad	5	McGraw-Hill	MÉXICO	263.872	1.319.360

Atlas Representaciones S.A.
Enrique Gonzalez Leiva
Apoderado

	competir (9a. ed.). Según especificaciones técnicas.						
74	Química inorgánica (5a. ed.). Según especificaciones técnicas.	Unidad	5	McGraw-Hill	MÉXICO	159.712	798.560
75	Química orgánica (4a. ed.). Según especificaciones técnicas.	Unidad	5	McGraw-Hill	MÉXICO	159.712	798.560
76	Química (10a. ed.). Según especificaciones técnicas.	Unidad	5	McGraw-Hill	MÉXICO	138.880	694.400
77	Introducción a la robótica. Según especificaciones técnicas.	Unidad	2	McGraw-Hill	MÉXICO	173.600	347.200
78	Economía con aplicaciones a Latinoamérica (19a. ed.). Según especificaciones técnicas.	Unidad	5	McGraw-Hill	MÉXICO	306.230	1.531.150
79	Preparación y evaluación de proyectos (6a. ed.). Según especificaciones técnicas.	Unidad	5	McGraw-Hill	MÉXICO	173.600	868.000
80	Antenas y propagación para comunicaciones inalámbricas (2a. ed.). Según especificaciones técnicas.	Unidad	5	McGraw-Hill	MÉXICO	138.880	694.400
81	Administración de operaciones: conceptos y casos contemporáneos (5a. ed.). Según especificaciones técnicas.	Unidad	3	McGraw-Hill	MÉXICO	151.032	453.096
82	Fundamentos de la ciencia e ingeniería de materiales (5a. ed.). Según especificaciones técnicas.	Unidad	3	McGraw-Hill	MÉXICO	168.640	505.920
83	Fórmulas y tablas de matemática aplicada (4a. ed.). Según especificaciones técnicas.	Unidad	5	McGraw-Hill	MÉXICO	138.880	694.400
84	Algebra superior (3a. ed.). Según especificaciones técnicas.	Unidad	5	McGraw-Hill	MÉXICO	240.610	1.203.050
85	Probabilidad y estadística (4a. ed.). Según especificaciones técnicas.	Unidad	5	McGraw-Hill	MÉXICO	138.880	694.400
86	Análisis vectorial (2a. ed.). Según especificaciones técnicas.	Unidad	6	McGraw-Hill	MÉXICO	180.544	1.083.264
87	Estadística (4a. ed.). Según especificaciones técnicas.	Unidad	5	McGraw-Hill	MÉXICO	226.027	1.130.135
88	Algebra superior (3a. ed.). Según especificaciones técnicas.	Unidad	2	McGraw-Hill	MÉXICO	240.610	481.220
89	Variable compleja (2a. ed.). Según especificaciones técnicas.	Unidad	5	McGraw-Hill	MÉXICO	180.544	902.720
90	Física: conceptos y aplicaciones (7a. ed.). Según especificaciones técnicas.	Unidad	5	McGraw-Hill	MÉXICO	729.120	3.645.600
91	Calculo de varias variables (4a. ed.). Según especificaciones técnicas.	Unidad	5	McGraw-Hill	MÉXICO	229.152	1.145.760
92	Calculo de una variable: trascendentes tempranas (4a. ed.). Según especificaciones técnicas.	Unidad	5	McGraw-Hill	MÉXICO	249.984	1.249.920
93	Calculo: trascendentes tempranas (4a. ed.). Según especificaciones técnicas.	Unidad	5	McGraw-Hill	MÉXICO	368.032	1.840.160
94	Algebra, trigonometría y geometría analítica (3a. ed.). Según especificaciones técnicas.	Unidad	5	McGraw-Hill	MÉXICO	222.208	1.111.040
95	Precalculo: con avances de cálculo (5a. ed.). Según especificaciones técnicas.	Unidad	5	McGraw-Hill	MÉXICO	240.610	1.203.050
96	Matemáticas avanzadas para ingeniería (4a. ed.). Según especificaciones técnicas.	Unidad	5	McGraw-Hill	MÉXICO	243.040	1.215.200
97	Ecuaciones diferenciales (3a. Ed). Según especificaciones técnicas.	Unidad	5	McGraw-Hill	MÉXICO	236.096	1.180.480
TOTAL EN GUARANÍES							**93.526.634**

Atlas Representaciones S.A.
Enrique Gonzalez Leiva
Apoderado

Por un monto total de Gs. 93.526.634.- (Guaraníes noventa y tres millones quinientos veintiséis mil seiscientos treinta y cuatro) IVA Incluido.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes/servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.

El plazo de vigencia de este Contrato será desde la firma, hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados en el horario, en los lugares, dentro de los plazos y conforme a todas las condiciones establecidas en el Anexo C, Punto dos "Plan de Entregas" de la Carta de Invitación.

El lugar donde se expedirá la Orden de Compra será en **Local de la Facultad de Ingeniería - UNA, Campus de la UNA, San Lorenzo**.

El Proveedor efectuará todas las revisiones y comprobaciones antes de proveer los bienes/servicios a la Contratante.

El Proveedor se responsabilizará de la provisión de los bienes/servicios y de la calidad de los mismos. Correrá a su exclusivo cargo y por su cuenta las sustituciones y/o modificaciones que correspondan cuando se observasen deficiencias en la provisión de los servicios.

8. CONVENIOS MODIFICATORIOS EN ADQUISICIONES, LOCACIONES Y SERVICIOS. (Art. 63 de la Ley Nº 2051/03).

La Unidad Operativa de Contratación (UOC) podrá, dentro del presupuesto aprobado y disponible, bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explicitas, acordar el incremento en la cantidad de bienes solicitados mediante convenio modificatorio al contrato vigente, dentro de los doce meses posteriores a su firma, siempre que el monto o cantidad de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en los mismos y el precio unitario de los bienes sea igual al pactado originalmente, pudiéndose aplicar los ajustes de precios de conformidad con las fórmulas establecidas en los pliegos concursales respectivos.

9. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 inc. e de la Ley Nº 2051/03).

El Proveedor se obliga a proveer los bienes dentro del tiempo establecido en la Carta de Invitación una vez recibido el pedido de la Contratante; de no hacerlo la Contratante tiene la potestad de revocar la Orden de Compra/Servicio, pudiendo adjudicar al oferente con la oferta inmediata más baja.

10. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La Contratante, designa como administrador del contrato a la Biblioteca dependiente de la Dirección Académica de la FIUNA, el cual supervisará todas las provisiones de los bienes/servicios.

Todas las comunicaciones y órdenes que se cursar en mutuamente la Contratante y el Proveedor se harán únicamente por escrito. Por consiguiente todas las veces, que en los textos de los documentos contractuales se encuentren las Expresiones: "Comunicará," "Informará", "Notificará", u otras similares deberán extenderse por escrito. Las

Atlas Representaciones S.A.
Enrique Gonzalez Leiva
Apoderado

comunicaciones verbales no tendrán valor con respecto al presente contrato.

11. FORMA, MONEDA DE PAGO Y RETENCIONES.

El Proveedor, presentará a la Contratante, las solicitudes de pago por escrito y adjuntará las facturas correspondientes que describan los bienes prestados, además de una copia de la Orden de Compra, copia del Certificado de Cumplimiento Tributario y del Certificado de I.P.S. Los pagos se harán en guaraníes, en un plazo no mayor a 60 días y estará sujeto al Plan Financiero de la Contratante, los que serán efectuados en forma directa por la misma, de acuerdo a los fondos previstos en el Presupuesto General de la Nación, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2019.

A efectos de este Contrato y en aplicación del art. 41 de la Ley 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS" se procederá a realizar las siguientes retenciones: Cero punto Cuatro por ciento (0,4%) según Art. 91 del Dto. Nº 11766/08, para la constitución de un fondo para la implementación del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas. Además, Dos por ciento (2%) según Dto. Nº 8694/06 sobre el importe sin el Impuesto al Valor Agregado de cada Factura de cobro en concepto de Retención del Impuesto a la Renta, y Treinta por ciento (30%) según Dto. 8694/06 del importe del Impuesto al Valor Agregado según cada Factura emitida por el proveedor siempre que el importe de la misma sea mayor al salario mínimo vigente para actividades diversas no especificadas.

12. GARANTÍAS (Art. 39 Ley Nº 2051/03).

La garantía que el Proveedor deberá extender a favor de la Contratante será la siguiente:

- De fiel cumplimiento de Contrato: Para asegurar el fiel cumplimiento de todas las estipulaciones del contrato el Proveedor, deberá presentar una garantía de fiel cumplimiento del contrato por un monto equivalente al diez por ciento (10 %) de su valor mediante una Declaración Jurada, según establece el Decreto Nº 1607/2009 en su Art. 6º, que será entregada a mas tardar dentro de los 10 (diez) días calendario, siguientes a la firma del contrato, salvo que la entrega de los bienes o la presentación de los servicios se realice dentro del citado plazo. El incumplimiento de esta cláusula por parte del Proveedor será motivo de rescisión del contrato.

La Garantía de fiel cumplimiento se hará efectiva si la Contratante determinare la rescisión del contrato por causa imputable al Proveedor, conforme a la Ley Nº 2051/03 y al Contrato. La garantía de fiel cumplimiento, será liberada por la Contratante y devuelta al Proveedor a más tardar veinte y ocho (28) días contados a partir de la fecha en que el Proveedor haya cumplido con todas sus obligaciones contractuales.

13. DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES (Art. 37 inc. j, Ley Nº 2051/03).

El Proveedor, se obliga a proveer los bienes intangibles, conforme a las especificaciones técnicas, detalladas en el ANEXO C de la Carta de Invitación correspondiente.

14. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Atlas Representaciones S.A.
Enrique Gonzalez Leiva
Apoderado

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las Partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las Partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

16. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 inc. k, Ley Nº 2051/03).
La Contratante, tendrá derecho a rescindir el contrato en los términos establecidos en el Art. 59 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, así como también:
a) Si el Proveedor por causas que le sean imputables, no provea los bienes dentro del plazo fijado después de recibir la orden de compra.
b) Si el Proveedor, hubiera resultado culpable de fraude o grave negligencia.
c) Si el Proveedor transfiere parcial o totalmente el contrato, se asocia con otra, subcontrata en su totalidad, sin autorización previa y por escrito de la contratante.

El Proveedor, tendrá derecho a rescindir el contrato en los términos establecidos en el Art. 60 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, y además:

a) Si la Contratante incurriera en incumplimiento de 2 (dos) pagos consecutivos.

CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR: EL PROVEEDOR Y LA CONTRATANTE estarán exentos de responsabilidad en el cumplimiento de plazos establecidos en este contrato toda vez que estén impedidos por causas atribuidas a caso fortuito o de fuerza mayor, siempre que tales casos hayan tenido efectiva influencia o producido interrupciones en la ejecución del contrato y se hayan utilizado la debida diligencia para prevenir o limitar sus influencias. Para los fines del presente contrato se considerarán caso fortuito o de fuerza mayor los que de forma ejemplificativa pero no limitativa, se mencionan a continuación:

a) Guerra y hostilidades bélicas, invasiones armadas, guerra civil, revoluciones, insurrecciones o destrucciones;
b) Huelga, actos de sabotaje, maniobras subversivas;
c) Incendios y desastres naturales.

Al producirse un caso fortuito o de fuerza mayor, la parte interesada deberá comunicárselo a la otra de inmediato, estableciéndose un plazo de ocho (8) días para aportar las pruebas correspondientes, a menos de que existan graves inconvenientes para ello.

En los casos fortuitos o de fuerza mayor a que se hacen referencia en esta cláusula, los periodos de entrega parciales o finales serán aplazados por el tiempo correspondiente al número de días transcurrido en el caso fortuito o de fuerza mayor.

17. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inc. i, Ley Nº 2051/03)
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos regulados por esta Ley Nº 2051/03, se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.
"Para el caso que las Partes no resuelvan las controversias mediante negociación directa o avenimiento, éstas se obligan a someter sus diferencias a arbitraje conforme a las disposiciones de la Ley N° 1879/02 de Arbitraje y Mediación y de la Ley N° 2051/03 de

Atlas Representaciones S.A.
Enrique Gonzalez Leiva
Apoderado

Contrataciones Públicas, siempre que la materia sea arbitrable. A tales efectos, las Partes someterán el arbitraje ante un tribunal arbitral conformado por tres árbitros designados de la lista del Cuerpo Arbitral del Centro de Arbitraje y Mediación del Paraguay, que decidirá conforme a derecho, siendo el laudo definitivo vinculante para las Partes. Se aplicará el reglamento respectivo y demás disposiciones que regule dicho procedimiento al momento de ser requerido, declarando las Partes conocer y aceptar los vigentes, incluso en orden a su régimen de gastos y costos, considerándolos parte integrante del presente contrato".

"Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes

Establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay".

En prueba de conformidad se suscriben tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, a los 20 días del mes de Agosto de 2019.

Sr. Enrique González Leiva
Representante de Atlas Representaciones S.A.
El Proveedor

Atlas Representaciones S.A.
Enrique Gonzalez Leiva
Apoderado

Prof. Dr. Ing. Rubén López Santacruz
Decano de la FIUNA
La Contratante